

El problema de las instituciones en el Análisis Político: hacia una gramática posfundacionalista

The problem of institutions in Political Analysis:
towards a post-foundational grammar

Fernando Chávez Solca

ferchavezsolca@gmail.com

Centro de Investigaciones sobre Cultura y Sociedad, UNC, CONICET
Universidad Nacional de Villa María

Gala Aznarez Carini

aznarezgala@gmail.com

Centro de Investigaciones sobre Cultura y Sociedad, UNC, CONICET

Andrés Dain

andresdain@gmail.com

Universidad Nacional de Villa María

Juan Manuel Reynares

juanmreynares@gmail.com

Universidad Nacional de Villa María, CONICET

Mercedes Vargas

merchu86@gmail.com

INDES-UNDES-CONICET

Resumen

El presente trabajo apunta a repensar el lugar de las instituciones a la hora de comprender el fenómeno político. Consideramos que al mismo tiempo que la temática de las instituciones es central dentro de la politología, no encontramos un neoinstitucionalismo "politológico". Esto responde a que el campo de intervención de la Ciencia Política se define a partir de un objeto pero los fundamentos ontológicos de sus herramientas analíticas son importados desde otras disciplinas, tales como la sociología, la historia, la economía, etc. Así, la Ciencia Política sigue siendo pensada desde un cuestionable eclecticismo que disuelve e impide precisar la especificidad de una intervención politológica. Y este es precisamente el objetivo más ambicioso que orienta nuestra intervención: avanzar en la construcción de una gramática analítica que dé cuenta de la politicidad constitutiva de toda institución. En otras palabras, no se trata de estudiar las Instituciones "políticas", sino de pensar "políticamente" ("ideológicamente", "discursivamente") las instituciones. Con ese propósito, creemos que el amplio campo del pensamiento político posfundacional puede proveernos de un lenguaje que nos permita desplazar radicalmente la reflexión en torno a las instituciones, nos habilite a pensar su inerradicable politicidad y dar cuenta de ello en términos analíticos.

Palabras clave: instituciones, análisis político, posfundacionalismo, política, discurso

Abstract

This paper aims to rethink the role of institutions in the understanding of political phenomenons. We consider that, although the institutions topic is central within the Political Science, we do not find a "politological" neo-institutionalism, because the intervention field of Political Science is defined based on its object but the onthological foundations of its analytical tools are imported from other disciplines, such as sociology, history, economy and so on. Therefore, the Political Science is still to be considered from an arguable eclecticism which dissolves the accurate specificity of a political science intervention. And this is precisely the most ambitious goal guiding our paper: to move towards the making of an analytical grammar that accounts of the constitutive politicalness of every institution. In other terms, it is not about studying the "political" institutions, it is about thinking institutions "politically" (ideologically, discursively). To do so, we believe that the broad field of postfoundational political thought can provide us with a language that can radically displace the reflection on the institutions, enabling us to think its ineradicable politicalness and to account for it on analytical terms.

Keywords: institutions, political analysis, postfoundationalism, political science, discourse

El problema de las instituciones en el Análisis Político: hacia una gramática posfundacionalista

1. Introducción a una problemática politológica: las instituciones en la Ciencia Política

El presente trabajo representa un primer intento por insertarse en uno de los debates que ha estructurado la Ciencia Política durante las últimas tres décadas: el lugar de las instituciones a la hora de comprender el fenómeno político.

Lejos de encontrarse un consenso sobre qué son las instituciones, cómo emergen y sobreviven en el tiempo y de qué modo se relacionan con el comportamiento político y con la estabilidad sistémica, lo que ha sucedido en la Ciencia Política es la proliferación de una diversidad de corrientes, cuyo punto de condensación parece no representar más que un puro significante: el *neoinstitucionalismo*. Los matices que dan fundamento a la existencia de cada una de estas perspectivas se encuentran fuera de la disciplina y responden a modos foráneos de pensar los fenómenos sociales. Así, por ejemplo, encontramos un neoinstitucionalismo económico que asume la concepción del sujeto propio de la Ciencia Económica, en términos de racionalidad, universalidad y ahistoricidad. Desde estas perspectivas se somete al análisis de las instituciones a un individualismo metodológico que las piensa como límites externos determinantes de la "función de utilidad" de cada individuo. O también un neoinstitucionalismo sociológico, donde se complejiza el vínculo entre instituciones y sujeto, quien es atravesado por dicho entramado institucional en su propia constitución estableciendo una "lógica de adecuación" que moldea sus preferencias a partir de lo signado por las instituciones. En definitiva, existen diversos modos de pensar las instituciones, de hecho Guy Peters (2003) llega a enumerar ocho institucionalismos: el "viejo", el normativo, el de la elección racional, el histórico, el empírico, el sociológico, el de la representación de intereses y el internacional.

En todo caso, lo sintomático es que al mismo tiempo que la temática de las instituciones es central dentro de la politología, no encontramos un neoinstitucionalismo "politológico". Esto responde a que el campo de intervención de la Ciencia Política se define a partir de un objeto: las instituciones "políticas" (sistemas electorales, formas de gobierno, sistemas de partidos, etc.), pero los fundamentos ontológicos de sus herramientas analíticas son importadas desde otras disciplinas, tales como la sociología, la historia, la economía, etc. Así, la Ciencia Política sigue siendo pensada desde un cuestionable eclecticismo que disuelve e impide precisar la especificidad de una intervención politológica. Y este es precisamente el objetivo más ambicioso que orienta nuestra intervención: avanzar en la construcción de una gramática analítica que dé cuenta de la politicidad constitutiva de toda institución. En otras palabras, no se trata de estudiar

las Instituciones “políticas”, sino de pensar “políticamente” (“ideológicamente”, “discursivamente”) las instituciones. Con ese propósito, creemos que el amplio campo del pensamiento político posfundacional puede proveernos de un lenguaje que nos permita desplazar radicalmente la reflexión en torno a las instituciones, nos habilite a pensar su inerradicable politicidad y dar cuenta de ello en términos analíticos¹.

Sin embargo, es necesario reconocer que el uso de una terminología críptica y compleja junto a cierta vocación holística, han convertido al posfundacionalismo en un lenguaje sumamente abstracto. Así, y aún cuando ha estimulado una multiplicidad de investigaciones empíricas (Groppo, 2009; Aboy Carlés, 2001; Barros, S. 2002; Barros, M. 2012; Morales, 2010; Reynares, 2012), dicho nivel de abstracción parece haber transformado al posfundacionalismo en una perspectiva replegada sobre sí misma cuyo hermetismo la ha presentado como poco pertinente para el análisis político y, al mismo tiempo, ha dificultado el diálogo con otras aproximaciones politológicas.

A partir del reconocimiento de las problemáticas que trae aparejado dicho exceso de abstracción, este trabajo es un primer paso hacia la construcción de un lenguaje más específico que, sin perder la rigurosidad teórica y dando cuenta del desplazamiento ontológico posfundacional, posibilite emprender análisis empíricos particulares que ofrezcan una lectura más compleja de los procesos políticos contemporáneos y así genere una comprensión más rica de dichos fenómenos. Más concretamente, se trata de establecer un diálogo con las gramáticas politológicas más diseminadas, las cuales han destacado una serie de problemáticas ineludibles al momento de pensar la política. Recuperaremos los aportes de estas tradiciones de pensamiento pero produciendo al mismo tiempo ciertos desplazamientos respecto de los supuestos ontológicos que las sostienen. En consecuencia, se buscará romper con la dicotomía, entendiendo que ambos lenguajes deben verse como perspectivas parciales, contingentes y discutibles de un fenómeno complejo (Groppo y De Mendoça, 2010), no como campos herméticos sino como gramáticas de lo político cuyos mirares y decires pueden dialogar, aún renunciando a una (imposible) convergencia ontológica.

Con esta finalidad, en las siguientes líneas buscaremos problematizar una serie de aspectos sobre el modo de pensar las instituciones desde un lenguaje posfundacional y dos formas de entender el cambio institucional desde dicha perspectiva.

2. Las instituciones desde un nuevo aspecto

La pregunta por las instituciones ha ocupado un lugar central de la teoría política en tanto tradición de discurso, esto es considerando que “la tradición del pensamiento político no es tanto una tradición de descubrimientos como de significados extendidos a lo largo del tiempo” (Wolin, 1993: 33). Desde la búsqueda del régimen político ideal, o el mejor posible, hasta nuestros días dicho interrogante ha sido frecuentemente puesto en juego en el análisis político, llevando consigo una serie de cuestiones conexas, como la relación que se establece entre las instituciones y el comportamiento, individual y colectivo, o bien entre éstas y el cambio, o más en general el carácter temporal, mudable, de la experiencia humana.

¹ Vale aclarar que con este movimiento no pretendemos reducir la discusión o desconocer las contribuciones efectuadas desde otras tradiciones y modos de entender las instituciones, ni agregar una arista más al objeto en cuestión, sino precisamente visibilizar cómo los demás enfoques sobre las instituciones a pesar de sus aportes subestiman o no consideran la politicidad inscripta en la constitución del propio objeto.

Como remarcamos anteriormente, la diversidad de institucionalismos denota la utilización de categorías propias de otras disciplinas para consolidar el estudio de las instituciones en la Ciencia Política. Estas taxonomías se sostienen a partir de diversos criterios ordenadores entre los cuales la misma definición de lo que es una institución es un punto clave. A pesar de la heterogeneidad de conceptualizaciones, "... parece haber un acuerdo general según el cual las instituciones son básicamente las 'reglas del juego'. La pregunta es, sin embargo, qué incluir en el concepto de reglas." (Rothstein, 1996: 215).

Esto puede observarse en la clasificación de Hall y Taylor, quienes consideran que "los institucionalistas históricos asocian instituciones con organizaciones y las reglas o convenciones promulgadas por la organización formal" (Hall y Taylor, 1996: 7). Por su parte, los institucionalistas de la elección racional consideran a las instituciones como reglas que sirven para reducir los costes de transacción resolviendo así problemas de acción colectiva, aquellos en que la mejor estrategia individual trae resultados agregados sub-óptimos. Mientras, los estudios sociológicos sobre las instituciones "tienden a definir[las] de una manera mucho más amplia que los politólogos, al incluir no sólo reglas formales, procedimientos o normas, sino también el sistema de símbolos, guiones cognitivos y patrones morales que proveen los "marcos de sentido" que guía la acción humana" (Hall y Taylor, 1996: 14).²

Como vemos, si la mayoría de estos enfoques se realiza la pregunta por las instituciones en torno al concepto de *reglas* o *guías* para la acción humana, desplazan el problema al no prolongar su interrogación hacia ese mismo término, es decir, qué es una regla. En efecto, estas definiciones de la institución implican pensarla como una entidad completa y centrada en sí misma, que se define por fuera del juego. Ello vendría a constreñir o habilitar a los comportamientos individuales o colectivos, ya sea en una dimensión normativa o estratégica, de una manera regular en un lapso prolongado de tiempo. De esa manera, la explicación institucional responde a la observación de regularidades que guardan una exterioridad radical entre la regla del juego y el agente que juega en él, ya que tanto la una como el otro son unidades plenas que se relacionan de alguna manera. El horizonte onto-epistémico esencialista que hace posible estas perspectivas asume lo social como una dinámica de elementos positivos, entrando en relaciones causales de diverso tipo pero sin discutir los límites que perfilan tanto a los actores como a las mismas reglas de juego.

Si bien ha habido importantes desarrollos teóricos dentro del lenguaje institucionalista que incluyen un amplio repertorio de recursos simbólicos o discursivos, se sostiene en ellos un presupuesto ontológico en torno al carácter pleno de la institución, que sólo en un segundo momento se vincula con otras instituciones, actores racionales, ideas preconcebidas o mitos. Así como se han ampliado los usos de categorías como "ideas" o "discursos" en la explicación de fenómenos políticos – institucionales, así también han sido estos usos muy distintos entre sí. En general, se ha considerado críticamente que las perspectivas que hablan de cambios ideacionales, utilizan una noción de idea que es cerrada y exterior a los fenómenos políticos, lo que hace que "las ideas sólo puedan proveer un suplemento a explicaciones racionales o estructurales más convencionales del cambio" (Kjaer y Pedersen, 2001: 223). Si bien sus aportes han sido centrales para avanzar en el estudio de las instituciones, la mayoría de las perspectivas

² En términos similares a los de esta última perspectiva, en los últimos años también han surgido investigaciones que subrayan la incidencia de los factores simbólicos en la legitimación y transformación de las instituciones (Hall, 1993; March y Olsen, 2008 [1989]; Hay, 1996; Campbell, 2001; Schmidt, 2010, entre otros. Para una revisión crítica, Kjaer y Pedersen, 2001; Panizza, 2002, 2004, 2013).

teóricas sobre el institucionalismo fallan en delinear la intrínseca relación de la institución con el entramado de significaciones que le dan sentido, al pretender elaborar una definición positiva de lo que son las instituciones. Surge como necesario entonces una complejización de lo que hasta aquí se entiende por discursivo que permita dar cuenta del carácter relacional, y por ende nunca totalmente pleno, de las instituciones. Si de lo que se trata es de dar cuenta de su politicidad constitutiva, entonces hay que mostrar su carácter antagónico, conflictivo y dinámico. Para ello, plantearemos a las instituciones como prácticas sedimentadas al interior de un proceso significativo, simbólicamente mediado, a través de un desplazamiento ontológico que remarca la importancia del "giro lingüístico" en nuestra comprensión de lo social.

Como decíamos con Wolin al comenzar este apartado, la teoría política es una tradición de discurso compuesta por significados extendidos en el tiempo. De allí que la misma definición de las instituciones no puede ser ajena a un cambio científico paradigmático como lo fue el llamado giro lingüístico en las ciencias sociales a mediados del siglo XX. En este sentido, el atravesamiento discursivo de toda entidad social permite agregar un aspecto novedoso al estudio de las instituciones. Un aspecto, agregamos, político, no debido a su inscripción en un campo de objetos definidos positivamente como "políticos", sino por el subrayado de su caracterización conflictiva y contingente, radicalmente histórica. Asumir una perspectiva institucionalista a partir del giro lingüístico provoca un desplazamiento onto-epistémico de considerables proporciones, en la figura de una subversión de los límites de la institución con respecto al contexto en que se inserta y los actores que la habitan.

Ahora bien, tampoco basta con deconstruir la noción de institución que opera en las gramáticas politológicas canónicas. Si nuestra propuesta se orienta a la construcción de un nuevo lenguaje analítico, debemos insistir en una nueva delimitación conceptual que escape a cualquier forma de esencialismo. Para ello, debemos reemplazar la pregunta *¿qué es una institución?* por *¿cómo pensar las instituciones?*

Durante el siglo XX, y bajo la influencia de aportes filosóficos como los de F. Nietzsche, L. Wittgenstein y M. Heidegger, el "giro lingüístico" marcó una transformación central del pensamiento occidental. Si bien sus primeros avances fueron en el terreno filosófico, progresivamente fue abarcando el esquema onto-epistémico más general de las ciencias sociales, lo que ha traído diversas consecuencias para el análisis político, ya que como Laclau y Mouffe plantean, "la pregunta estrictamente ontológica se interroga acerca de cómo los entes tienen que ser para que la objetividad de un campo específico resulte posible" (Laclau y Mouffe, 2004: 10). De esta manera, el giro lingüístico supone una transformación radical en el modo en que observamos y damos sentido a la realidad, ya que lo social se concibe como espacio discursivo. En términos más generales, el giro lingüístico discute la relación unívoca y exterior entre el lenguaje y la "realidad" por lo que ésta pierde su carácter autorreferencial para pasar a ser siempre mediada por una configuración simbólica. Dicha pérdida supone rechazar la presencia plena, en sí, de los signos al interior del lenguaje, y más en general de todo fenómeno social, de toda institución, y considerar que toda esencia se reduce a una imposible plenitud que no obstante siempre se pretende como tal, como una presencia que se muestra en su ausencia. De este modo, se vuelve imposible encontrar el origen puro de la institución como presencia plena, ya que siempre estará sujeta a re-significaciones, en un entramado dinámico de fronteras lábiles en que se expande la política. Antes que entidades homogéneas y precedentes a las prácticas políticas, consideraremos a las instituciones

como prácticas sedimentadas en mayor o menor medida, atravesadas por el continuo juego político - discursivo que busca estabilizar su presencia.

De esta manera, las instituciones no reconocen a priori un límite con las prácticas que la hacen efectiva, sino que *son* precisamente *esas* prácticas y sólo podemos conocerlas a través de ellas. Al estar atravesadas estas últimas por articulaciones discursivas que pugnan por dotarlas de sentido, las instituciones no pueden asumirse como entidades completas, sino en un perpetuo movimiento fallado de clausura. De allí que, en nuestra mirada, no lidiemos con instituciones, sino con procesos constantes de institucionalización. El carácter constitutivo de la práctica institucional, del uso que hagamos de esa regla, impide distinguir un momento fundacional de la institución que establecería un parámetro normativo con el cual juzgar de manera taxativa una mayor o menor institucionalización.³ Así, la institución deviene en sus usos, *en una repetición que altera su sentido*, dando cuenta de su iterabilidad (Derrida, 1998).

El carácter constitutivo de la interpretación de la regla nos ubica en un terreno ya transitado por L. Wittgenstein al mostrar que lo que se extiende entre una palabra y su significado no es un proceso privado, inmediato y puramente racional del sujeto. Entre un término y su sentido no media más que su uso, establecido de una manera pública. Un término no guía el proceso de comprensión por alguna característica intrínseca a sí mismo, sino que son las sucesivas interpretaciones las que establecen entre sí parecidos de familia por las que podemos entender lo que se dice. El significado, la regla, no viene a fungir como fundamento de las interpretaciones o sus usos, sino precisamente como un derivado de ellas. Ello permite atender a dos cuestiones de central importancia, que aquí sólo nombraremos: el carácter simbólicamente mediado del proceso de institucionalización, y el hecho de que no existe una distinción central entre la regla y su interpretación, sino que de lo que se trata es de sucesivas interpretaciones *ad hoc* de la regla (Wittgenstein, 1999 [1958]). Hacia dichos usos de la institución, atravesados por la definición política y precaria de los límites del orden, debemos dirigir nuestra atención analítica.

En un sentido análogo, se diluye la distinción entre instituciones formales e informales al volverse la interpretación de la regla parte de esa misma regla. No hay una diferencia cualitativa entre la formalidad de las instituciones, lo que normalmente se considera en su carácter escrito, y su práctica, es decir "las operaciones interpretativas son esenciales para su vigencia" (Panizza, 2002: 70). Lejos de ello, en los desplazamientos provocados por dicha interpretación se abre un campo de utilización de límites contingentes y conflictivamente establecidos. Al analizar las instituciones se debe observar la ambigüedad de esa limitación sobre lo que es legítimo en un momento dado, de la relativa estructuralidad que está sujeta a redefiniciones históricas.

Ello elude para nuestra propuesta un riesgo que es producto del exceso de abstracción al que ya hicimos alusión páginas más arriba. Si bien el descentramiento de la institución como una regla cuya práctica interpretativa es constitutiva introduce la dimensión conflictiva, antagónica y radicalmente histórica en el estudio de las instituciones, ello no implica la disolución de las instituciones en el panorama más amplio de la discursividad social, sino que nos invita a reflexionar sobre su especificidad. Es en este punto que consideramos que un institucionalismo politológico debe dirigirse

³ Este sería el caso de aquellos estudios que sostienen que el sistema de partidos en América Latina posee un bajo nivel de institucionalización (Levitsky y Freidenberg, 2007). ¿Por qué no pensar que dicho sistema de partidos posee, en todo caso, una institucionalidad distinta a la analizada en los contextos norteamericano o europeo?

avanzando en el desarrollo de un esquema analítico discursivo de las instituciones, su influencia y su transformación.

3. El cambio institucional: dos modos de pensar la dislocación

“El énfasis en la constitución de la agencia política como una ruptura radical con los arreglos institucionales existentes corre el riesgo de dejar a 'lo político' fuera de la política cotidiana en órdenes altamente institucionalizados, donde los sujetos aparentarían ser meros seguidores ciegos de racionalidades administrativas”.
(Panizza y Miorelli, 2003: 30)⁴

El segundo punto que nos interesa discutir se refiere al cambio político institucional. Inscribiéndonos en una pregunta ya tradicional sobre la cual la literatura politológica ha reflexionado de manera abundante a lo largo del tiempo, intentaremos sugerir un modo distinto de abordar la cuestión y responder al interrogante ¿por qué y cómo cambian las instituciones?

El neoinstitucionalismo en sus diferentes variantes y matices ha procurado resolver la pregunta de diversos modos, teniendo dos puntos en común en sus planteos. Primero, pensar al cambio como excepcionalidad o anomalía y la continuidad institucional como norma. Segundo, entender a las instituciones como lo estable del sistema político, como la contracara de la dinámica de dicho sistema.

Más allá de esas coincidencias, desde esta tradición se ha afirmado, por un lado, que el cambio institucional sólo puede producirse como consecuencia de modificaciones contextuales, de entorno, a menudo denominadas “coyunturas críticas”, tales como una guerra o una profunda crisis económica que interrumpen el equilibrio existente y se llevan consigo el diseño institucional y las prácticas vigentes hasta entonces. La institución, su diseño y cambio (o permanencia), se percibe así como un producto de la interacción de variables (sistema económico, organización social, pautas de desarrollo) donde la relación con el ambiente es concebida desde relaciones de subordinación y determinación lineal. Así, el renovado interés por entender la centralidad de las instituciones en la definición del sistema político (Rothstein, 2001), ha acarreado visiones que conciben las mismas como mero reflejo de la estructura económica, en el caso de las teorías marxistas, o como instrumentos elaborados en favor de las preferencias de los agentes racionales, en la teoría de los juegos y de la elección racional. Desde estas gramáticas, las instituciones han sido pensadas como subproductos de relaciones de exterioridad con el ambiente o con el comportamiento político del agente.⁵ Este modo de concebir las instituciones y su dinámica relacional en el binomio cambio/continuidad se ha mantenido, consideramos que de manera problemática, en las distintas visiones teóricas interesadas en su estudio. Puntualmente el institucionalismo normativo sostiene que las instituciones se adaptan progresivamente (no sin tensiones) a través de un proceso de aprendizaje a cambios y

⁴ La traducción corresponde a los autores; su versión original: “The emphasis on the constitution of political agency involving a radical break with existing institutional arrangements risks leaving the political out of everyday politics in highly institutionalised political orders in which subjects would appear to be just blind followers of administrative-bounded rationalities”.

⁵ Vale aclarar que hacia el interior del enfoque neoinstitucionalista la idea de ambiente ha sido pensada de diferentes modos, incluyendo en algunas versiones aspectos simbólicos, culturales, etc. No existe en consecuencia un completo acuerdo sobre lo que éste implica. Independientemente de ello, la afirmación anterior se mantiene.

presiones que acontecen previamente en el ambiente (March y Olsen, 1997; Peters, 2003). Por otra parte, miradas internas al paradigma también han sostenido la existencia de ciertos “marcos ideacionales” que funcionan como filtros posibilitadores o inhibidores de cambios políticos-institucionales. Dichos marcos configuran una suerte de paradigma que se mantiene, en la medida en que se lo percibe como operativo pero, en cuanto comienza a mostrar su incapacidad para resolver las demandas emergentes, permite que los sujetos sean persuadidos en favor de un cambio a través de la introducción de un “nuevo paradigma”. Paradigma nuevo, que conlleva la definición de nuevos problemas, la incorporación de nuevas ideas y nuevos modos de pensar que repercuten en la configuración institucional (Hall, 1993; Sikkink, 1991; Schmidt, 2009, 2010).

Desde otro lenguaje, el posfundacionalismo y más particularmente los autores enmarcados en la Teoría Política del Discurso (Laclau y Mouffe 2004; Laclau 1990) han hecho uso de la categoría de “dislocación” para dar cuenta del cambio. El intento de domesticar lo real, de configurar lo social, a partir de fijaciones precarias de sentido y exclusión de otros que suponen la posibilidad de la dislocación y subversión del ordenamiento social, constituyéndose en condición de posibilidad e imposibilidad al mismo tiempo. De posibilidad, en la medida en que activa procesos de proliferación de nuevos sentidos que disputan lo sedimentado, lo naturalizado del ordenamiento social. De imposibilidad, en tanto la clausura plena de la sociedad como estructura de sentido unívoca y sin antagonismos es una ficción mítica. Esto es, todo orden discursivo se encuentra estructuralmente dislocado, lo que impide su completo cierre, o en otras palabras abre a la posibilidad de rearticulaciones múltiples. Esa dislocación, constitutiva de todo orden⁶, pone en evidencia la precariedad del mismo, habilitando a disputas por hegemonizar nuevos modos *posibles* de definir lo social y significarlo. Así, una propuesta política hegemónica se constituye como tal cuando logra proponerse no sólo como la mejor sino cómo la única posible (Panizza, 2002). Tal como marca Laclau:

La dislocación de una estructura abre así a quienes son liberados de su fuerza coactiva -a quienes, por consiguiente, están fuera de ella- la posibilidad de rearticulaciones múltiples e indeterminadas. Y la misma posibilidad de esta dislocación muestra el carácter de *mera posibilidad* del conjunto articulatorio que constituía la estructura anterior a la dislocación (Laclau, 1990: 59).

Cercanos a este último modo de comprender el cambio, proponemos mantener la categoría de dislocación como condición de posibilidad del mismo, pero sugerimos dos modalidades o formas en las que dicho proceso puede pensarse a nivel óptico, entendiendo su naturaleza siempre política. Por un lado, como dislocación en sentido estricto, o cambio contextual; por otro, como desplazamiento o iteración. Veamos un poco más en detalle a qué nos referimos.

En el primer modo planteado, la dislocación puede leerse en términos de lo que Gramsci entendía como “crisis orgánica”, esto es, como un proceso que afecta los marcos de inteligibilidad de la realidad, modificando los fundamentos de la institución vigente. Este ha sido el modo en que la mayoría de los autores ubicados desde una mirada discursiva han interpretado a la dislocación, como un cambio radical, profundo, que

⁶ Para entender el concepto de dislocación en la Teoría del Discurso Político de Laclau y Mouffe (1985) y Laclau (1990) es necesario considerar la crítica derrideana al estructuralismo en torno al descentramiento de la estructura. En palabras de Laclau: “(...) la visión de lo social que emerge de esta descripción es la de una pluralidad de centros de poder con distinta capacidad de irradiación y de estructuración, en lucha entre sí. Esto es lo que significa estructura descentrada: no la simple ausencia de un centro sino la práctica del descentramiento a través de los antagonismos” (1990:56).

acontece en un momento puntual, desestabilizando los sentidos que estructuran el orden. Como ya se ha expresado desde el pensamiento político posfundacional, la incapacidad de establecer una fijación definitiva del ordenamiento social (y así de su institucionalidad) es una consecuencia de la exclusión constitutiva de todo orden, que en cuanto emerge reclamando su lugar desestabiliza lo dado y produce las condiciones de posibilidad de un cambio radical. Como ha sido señalado por Panizza:

Es fácil entender de qué forma en momentos de grandes crisis políticas o económicas se producen cambios radicales en los principios de lectura del orden social y nuevos arreglos institucionales suceden a los entonces vigentes. Pero contra lo que una cierta lectura de los conceptos de dislocación y cambio paradigmático puede dar a entender, la dislocación no es únicamente el producto de una crisis súbita o terminal del orden institucional en el cual el discurso hegemónico está inscripto. (Panizza, 2002: 69-70)

En este sentido, continuando en una línea ya sugerida por Norval (2006), la dislocación puede pensarse de un segundo modo. Esto es, no solo como aquella eventualidad que irrumpe de manera abrupta generando la necesidad de nuevos marcos de sentido, sino también como efecto de los propios procesos y dinámicas institucionales cotidianas. Es decir, como fruto de la repetición de interacciones y ritos que nunca son mera repetición o sedimentación sino que van produciéndose cada vez de manera desplazada. Existe así, una dislocación constitutiva en cada práctica que posibilita la asignación de diversos sentidos a partir del uso que se haga de las mismas, poniendo en evidencia la ambigüedad inherente de toda norma, en tanto proceso de significación, de fijación de sentido. Su interpretación, se abre así a una pugna por su uso e implementación, lo que revela la fisura que atraviesa la relación lineal y determinante establecida entre la norma y su influencia en el comportamiento político del agente. Así, de modo invariable, aun en la estabilidad podemos sostener que hay movimiento.

En esta segunda forma de pensar la dislocación, el cambio ocurre de modo relativamente lento, a partir del desplazamiento que los sujetos producen en el uso que efectúan de las instituciones, dando cuenta de las tensiones y distorsiones que se generan al interior del juego institucional, el desfasaje está siempre presente en las prácticas interpretativas, evidenciando así el carácter constitutivo de la dislocación. Con esto queremos remarcar dos aspectos. Por un lado, el lugar necesariamente activo y creativo del sujeto en su relación con la institución⁷ y por otro, poner en evidencia una vez más que todo uso es ya una interpretación. Constricción del marco institucional y autonomía, constituyen, desde la perspectiva que intentamos proponer, un entramado complejo y en mutua implicación del que el análisis político debe poder dar cuenta en su especificidad. Si el sujeto es capaz de dar siempre una nueva interpretación o uso a lo sedimentado, a partir de su repetición que nunca es idéntica sino desplazada, al mismo tiempo tal interpretación es constreñida por el marco institucional sedimentado, que brinda un marco de inteligibilidad nunca totalmente arbitrario o susceptible de interpretaciones *ex nihilo*. Como ha sido expresado por Panizza, "que no existe norma cuyo sentido no tenga que ser interpretado no significa abrir su interpretación a la arbitrariedad absoluta. Las instituciones sedimentan ciertas interpretaciones como portadoras de autoridad en un determinado orden institucional" (2002:71). El énfasis puesto en este aspecto de permanencia de las instituciones obtura la pregunta por el proceso de institucionalización, y sus condiciones de relativa estructuralidad, naturalizando, a partir de la sedimentación, su legitimación.

⁷ Sobre este vínculo volveremos a interrogarnos en futuros trabajos.

Con el fin de graficar los dos modos de pensar la dislocación apelaremos a dos sucesos de la historia argentina reciente a través de los cuales intentaremos profundizar lo que acabamos de marcar. Vale aclarar que ambas formas ópticas están presentes en los dos casos que tomamos y que la división responde a meros fines analíticos.

Tal como ya ha sido señalado en otros lugares de la literatura, la situación vivida en nuestro país durante diciembre del año 2001, configura un ejemplo claro de una coyuntura que permite pensar a la dislocación como "crisis orgánica". La crisis económica y política que se puso de manifiesto en las jornadas del 19 y 20 de diciembre de aquel año implicó la dislocación de los sentidos imperantes y generó la necesidad de nuevos discursos que permitieran dar un sentido a lo que estaba ocurriendo. Dicho de otro modo, el discurso neoliberal, hasta ese momento hegemónico, fue subvertido, tornándose incapaz de significar lo que estaba sucediendo. Se evidenció así la precariedad del orden que había logrado constituir y se posibilitó la emergencia de nuevos discursos que haciendo uso de los recursos disponibles pudieran comenzar a funcionar como principio de inteligibilidad de la realidad, configurando un nuevo imaginario político que sea capaz de redescibir el orden social. Este proceso tuvo su incidencia en las instituciones, produciendo el cuestionamiento de sus propios fundamentos, no solo por la sucesión de cinco presidentes en una semana, sino que implicó nuevos modos de pensar y de relacionarse por parte de la ciudadanía con aquellas estructuras (esto va desde comportamientos que pueden rastrearse desde antes de las protestas de diciembre que daban cuenta de la crisis de representación, como el alto porcentaje de votos en blanco en las elecciones intermedias de 2001, al conjunto de manifestaciones y piquetes que continuaron produciéndose en los años subsiguientes).

Para pensar a la dislocación como desplazamiento permanente a partir de considerar a las instituciones constitutivamente abiertas a múltiples interpretaciones y resignificaciones, consideramos que retomar la idea de Wittgenstein de seguir la regla puede ser importante. En este sentido, la implementación del sistema de las PASO (Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias) pueda resultar un caso ejemplificador de lo que intentamos mostrar. Luego de su sanción en el año 2009, la primera vez que las PASO se pusieron en práctica fue para las elecciones presidenciales de 2011. En aquella oportunidad una porción importante de las fuerzas políticas que aspiraban cargos entendió a la nueva normativa que obligaba a ir a las urnas en agosto para luego (en caso de obtener los votos suficientes) pasar a las generales de octubre, como una simple "encuesta". Esta particular interpretación efectuada por los dirigentes políticos tuvo efectos en sus comportamientos y desembocó en que ningún partido concurre a agosto a dirimir su candidato. Más allá de las valoraciones posibles sobre la lectura realizada, hubo un modo particular de interpretar la ley. En primer lugar, la consecuencia más palpable para los opositores que entendieron las PASO como una "encuesta" fue que tras la enorme diferencia sacada por Cristina Fernández de Kirchner ellos mismos quedaban sin posibilidad de efectuar nuevas alianzas o bajar su lista⁸. Dos años más tarde, en las elecciones legislativas de 2013, el uso que se hizo de dicha institución fue radicalmente diferente. Las diversas fuerzas políticas se ocuparon de tejer sus alianzas antes de agosto y dirimir sus diferencias entre las líneas intestinas en las PASO, haciendo uso de dicha instancia a diferencia de lo practicado en el 2011. El caso más claro de lo que estamos

⁸ El caso, quizás, más evidente de lo que señalamos sea el de Elisa Carrió, cuyo intento de bajar su candidatura fue rápidamente impedido por el resto de los candidatos de su partido que se verían imposibilitados de participar si ella se retiraba de la elección.

señalando es UNEN en Buenos Aires. Finalmente, pensando las presidenciales del próximo año nuevas lecturas y diversos comportamientos aparecen en el horizonte. Lo que queremos remarcar con esto es que independientemente de que el entramado institucional y la letra de la ley se mantiene en los tres casos y va produciéndose cierto arraigo o sedimentación, se han producido interpretaciones y usos plurales que van desplazando el "sentido originario" o "intencionalidad primigenia" de la ley, así, aunque no exista un quiebre radical frente al orden existente, se generan cambios en los efectos institucionales, pequeños desplazamientos fruto del uso que los sujetos hacen de las mismas. El neoinstitucionalismo, tiende a traducir este proceso en términos de aprendizaje, sin embargo, dicha noción no es análoga a lo que estamos planteando, ya que en tal concepto subyace la idea de que existiría un único modo correcto de aplicar o interpretar las normas y actuar en las instituciones. Por el contrario, pretendemos precisamente mostrar que no hay tal cosa, no hay un modo exegético de seguir la regla, sino puras interpretaciones.

Finalmente, cabría señalar que si bien ese uso particular que se hace de la ley puede responder a los intereses de los actores o a cierto cálculo racional, tal como ha sido puesto en evidencia por las corrientes ligadas a la teoría de la elección racional, dicho comportamiento y sus desplazamientos fruto de la iteración, se ve posibilitado porque la institución no es una estructura cerrada y completa. Más bien todo lo contrario, es una práctica susceptible de ser adoptada de diversos modos. Así, la implementación de las reglas se torna en consecuencia incontrolable para los actores y la interpretación "correcta" un conflicto político inerradicable en la búsqueda por dar sentido y controlar su implementación.

4. Conclusiones

Los apuntes expuestos intentaron comenzar a plantear un debate al interior de la Ciencia Política, específicamente en torno al estudio y al lugar de las instituciones como fenómeno político. A pesar del resurgimiento por su estudio desde lo que se ha dado en llamar el *neoinstitucionalismo*, la multiplicidad de matrices teóricas que atraviesan sus investigaciones ha sido su punto fuerte y débil al mismo tiempo. Fuerte en la medida en que ha brindado complejidad y riqueza al modo de estudiar el fenómeno institucional en la ciencia política. Débil, en tanto dicha dispersión teórica, ha supuesto la importación onto-epistémicas del amplio espectro disciplinar de las ciencias sociales. Ello ha provocado que en el propio campo de la ciencia política, el estudio de las instituciones, carezca de una perspectiva 'politológica' que devuelva a dicho fenómeno político, su especificidad.

En estas coordenadas problemáticas, el *giro lingüístico* ha producido un quiebre paradigmático en el modo de concebir el lenguaje, y con ello, la configuración del mundo. Con éste, se ha destacado el papel constitutivo del discurso y el carácter ambiguo de los procesos de significación. Desde estos aportes será la multiplicidad de interpretaciones posibles, y no su fijación unívoca y total, más bien la regla que la excepción a la hora de pensar los procesos de institucionalización. Si las instituciones han sido definidas como 'reglas de juego', éstas no serían concebidas como normas o prácticas ya dadas, que orientarían en su uso la conducta del agente de una vez y para siempre. Por el contrario, es su uso la que la constituye como regla cada vez, siendo su puesta en práctica una repetición nunca idéntica, una iteración que desplaza su significado y por tanto que puede ser, en cada ocasión, interpretada de una manera distinta. Desde estos aportes, las instituciones se configuran como campos de batalla de sentidos conflictivos, espacios

nunca plenamente clausurados y por tanto precariamente constituidos. Así, mientras que por un lado las instituciones pueden ser pensadas como factor de estabilidad para el sistema político, por el otro, llevan en su dinámica un movimiento que permite su transformación.

Cambio y continuidad, ha sido otro de los ejes problemáticos en el campo de estudio de las instituciones. Pensar en ello de manera rigurosa, exige nuevos desafíos en el campo de la teoría política contemporánea que ha sido criticada por su exceso de abstracción. En el trabajo expuesto, intentamos exponer la potencia analítica del concepto de *dislocación*, en sus diferentes derivas para pensar el cambio. Como crisis orgánica o bien como imperceptibles desplazamientos en el uso de la regla, se podría pensar que el cambio institucional adquiere relevancia en la medida en que logra transformar los marcos de inteligibilidad vigentes que organizan la realidad del agente político.

Consideramos que las reflexiones expuestas en el trabajo, constituyen así un primer paso para la delimitación y constitución de una gramática politológica, que desde un lenguaje posfundacional, devuelva al estudio de las instituciones su especificidad.

Referencias bibliográficas

- Aboy Carlés, G. (2001) *Las dos fronteras de la democracia argentina*. Rosario: Homo Sapiens.
- Barros, M. (2012) "Los derechos humanos, entre luchas y disputas" en M.S. Bonetto y F. Martínez (comps.) *Política y desborde. Más allá de una democracia liberal*. Villa María: Eduvim. 43-74.
- Barros, S. (2002) Orden, estabilidad y democracia. Discurso y política en la Argentina entre 1976 y 1991. Córdoba: Alción.
- Campbell, J. (2001) "Institutional Analysis and the role of ideas in political economy" en J. Campbell y K. Pedersen (eds.) *The rise of neoliberalism and institutional analysis*. New Jersey: Princeton University Press. 159-190.
- Derrida, J. (1998) *Márgenes de la filosofía*. Madrid: Cátedra.
- Grosso, A. (2009) Los dos príncipes: Juan D. Perón y Getulio Vargas. Un estudio comparado del populismo latinoamericano. Villa María: Eduvim.
- Grosso, A. y De Mendonça, D. (2010) "Post-estructuralismo y política", en Revista *Pensamento Plural*, N° 07, pp. 11-19.
- Guy Peters, B. (2003) El nuevo institucionalismo. Teoría institucional de la ciencia política. Barcelona: Gedisa.
- Hall, P. (1993) "Policy Paradigms, Social Learning, and the State: The Case of Economic Policymaking in Britain" en *Comparative Politics*, N°25(3), 275-296.
- Hall, P. y Taylor, C. (1996) "Political science and the three new institutionalisms", en *Political Studies*, N° 44, 936-957
- Hay, C. (2001) "The 'Crisis' of Keynesianism and the Rise of NeoLiberalism in Britain: An Ideational Institutional Approach" en Campbell, J. and Pedersen, O. (Eds.) *The Rise of NeoLiberalism and Institutional Analysis*. New Jersey: Princeton University Press. 193-218.
- Kjaer, P. y Pedersen, K. (2001) "Translating liberalization: Neoliberalism in the danish negotiated economy" en J. Campbell y K. Pedersen (eds.) *The rise of neoliberalism and institutional analysis*. New Jersey: Princeton University Press. 219-248.
- Laclau, E. (1990) Nuevas reflexiones sobre la revolución en nuestro tiempo. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Laclau, E. y Mouffe, C. (2004) Hegemonía y estrategia socialista. Hacia la radicalización de la democracia. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Levitsky, S. y Freidenberg, F. (2007) "Organización Informal de los Partidos en América Latina" en *Desarrollo Económico*, N°46(184). 539-568.
- March, J. y Olsen, J. (1997) El redescubrimiento de las instituciones. México: Fondo de Cultura Económica.
- March, J. y Olsen, J. (2008) "Neo-institucionalismo: Fatores organizacionais na vida política" en *Revista de Sociología Política de Curitiba*, N°16(31), 121-142.
- Morales, V. (2010) De la cocina a la Plaza. La categoría "madre" en el discurso de las Madres de Plaza de Mayo. Villa María: Eduvim.
- Norval, A. (2006) "Democratic identification: a Wittgensteinian approach", en *Political Theory*, N°34(2), 229-255
- Panizza, F. (2002) "Discurso e instituciones en la reforma de la administración pública uruguaya", en *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, N° 13, 59-93.
- Panizza, F. y Miorelli, R. (2013) "Taking discourse seriously: discursive institutionalism and post-structuralist discourse theory" en *Political Studies*, N°61, 301-318.

-
- Panizza, F. (2004) "A Reform without Losers: The Symbolic Economy of Civil Service Reform in Uruguay, 1995–96" en *Latin American Politics and Society*, N° 46, 1-28.
- Reynares, J. (2012) *La identidad política de la Renovación. El peronismo cordobés en la transición democrática*. Villa María: Edivim.
- Rothstein, B. (2001) "Las instituciones políticas: una visión general" en R. Godin y H. Klingemann (eds.) *Nuevo manual de ciencia política*. Madrid: Istmo. 199-246.
- Schmidt, (2008) "Discursive Institutionalism: The Explanatory Power of Ideas and Discourse," en *Annual Review of Political Science*, N° 11, 303-26
- Schmidt, (2010) "Taking Ideas and Discourse Seriously: Explaining Change through Discursive Institutionalism as the Fourth New Institutionalism" en *European Political Science Review*, N°2(1), 1-25.
- Sikkink, K. (1991) *Ideas and Institutions: Developmentalism in Brazil and Argentina*. New York: Cornell University Press.
- Wittgenstein, L. (1999) *Investigaciones Filosóficas*. Barcelona: Crítica.
- Wolin, S. (1993) *Política y perspectiva*. Buenos Aires: Amorrortu.